

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15303** *Resolución de 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de corrección de errores de la de 20 de julio de 2010, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 385/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria.*

Habiéndose detectado errores materiales en la publicación de dicho emplazamiento, «BOE» n.º 193, de 10 de agosto de 2010, se procede a su correcta publicación:

En el encabezamiento, donde dice: «... Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2.», debe decir: «... Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria.»

En la primera línea del párrafo primero, donde dice: «... Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2..», debe decir: «... Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria...»

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.